

EXPTE.N° 0072-95

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Concejal Carlos Alberto Contreras, licencia desde el día 20 de Mayo de 1995 hasta el día 30 de junio inclusive.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Cuerpo al Cr. Juan Carlos Chalde, DNI N° 16.060.854, en reemplazo del Concejal Carlos A. Contreras, en representación de la Unión Cívica Radical, por el término de la Licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 8 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0016/95